

Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Guía del Fondo Documental Veeduría Distrital



SECRETARÍA
GENERAL



**Dirección Distrital
de Archivo de Bogotá**

Guía del Fondo Documental

Veeduría Distrital

Claudia Nayibe López

Alcaldesa Mayor de Bogotá

María Clemencia Pérez Uribe

Secretaria General

Patricia Rincón Mazo

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Álvaro Arias Cruz

Director Distrital de Archivo de Bogotá

Carlos Arturo Duarte Cuadros

Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Patricia Pecha Quimbay

Elaboración. 2008

Andrea Agudelo y Ani Yadira Niño

Actualización. 2023

Alexandra Farfán

Coordinación de Comunicaciones Secretaría General

Sara Franco Rojas

Curaduría de imágenes

Solange Maritza Pachón Zorro y Martha Lorena Laiton Gil

Revisión de textos

Hugo Germán Santander Posada

Diseño gráfico

Archivo de Bogotá

Líder de la política de gestión documental y
custodio del patrimonio documental de la ciudad



SECRETARÍA
GENERAL



Identificación

Código(s) de referencia

CO.11001.AB.01.37

Título

Veeduría Distrital

Naturaleza

Público

Fechas extremas de generación de los documentos por el productor
1993-2010

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte de la unidad de descripción

150 cajas X 100 que corresponden a documentos textuales.

Contexto

Nombre del productor

Veeduría Distrital de Bogotá (1993-)

Historia institucional

La Veeduría Distrital es un órgano de vigilancia, control y asesoría para la transparencia y efectividad de la gestión pública del Distrito, creado mediante el Decreto 596 de 1993 expedido por el alcalde mayor de Santafé de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Según el Acuerdo 24 de 1993, los objetivos de la Veeduría consisten en propender por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración con la comunidad; promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de administración y la actuación de los servidores públicos, entre otros.

Una de las acciones realizadas por la Veeduría Distrital, relacionada con la promoción de la participación comunitaria, consistió en hacer seguimiento al proceso de concertación ciuda-

dana y recopilar los documentos que sirvieron de fundamento para la expedición en el año 2003 del Código de Policía, que se constituyó en ejemplo de la estrecha relación que puede establecerse entre la ciudadanía, la administración y la policía.

Este proceso generó las propuestas de normas de convivencia que fueron seleccionadas, agrupadas, organizadas, complementadas, y adecuadas a un lenguaje conciso por una comisión redactora, de manera que incluyeran tanto acciones positivas, como prohibiciones, sanciones y actuaciones de las autoridades. Así se conformó la Carta de Civilidad que fue presentada como proyecto por la Alcaldía Mayor al Concejo Distrital, para remplazar el Código de Policía vigente desde 1989, que había perdido aplicabilidad y entrado en contradicción con algunas disposiciones de la Constitución Política de 1991.

Dentro de las demás funciones que tiene la Veeduría Distrital se encuentra promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y la vigilancia de la gestión pública; asimismo, examinar e investigar las quejas y reclamos que presente cualquier ciudadano sobre la conducta de funcionarios y trabajadores oficiales para velar porque se sancione oportunamente a los servidores públicos y particulares que cometan delitos contra la Administración pública.

La estructura orgánica de la entidad ha estado encabezada por el Despacho del Veedor Distrital, del cual depende el despacho del Viceveedor y la Unidad Jurídica, posteriormente denominada Oficina Asesora Jurídica. Luego se ramifica en cuatro (4) veedurías delegadas, a saber: Veeduría delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales, Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, Veeduría delegada para la Contratación. Cada una de estas responde a una función misional de la entidad.

Historia archivística

La Veeduría Distrital ha realizado dos transferencias secundarias al Archivo de Bogotá. La primera, efectuada el 31 de diciembre de 2003, corresponde a la información reunida durante el proceso de consulta y concertación del Código

de Policía de Bogotá, la tarea de compilación y organización de las propuestas estuvo a cargo de la Veeduría Distrital durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2001-2004 “Bogotá para vivir todos del mismo lado”.

La segunda transferencia, efectuada el 12 de febrero de 2020, está conformada por series como: actas, informes, proyectos, planes estratégicos y programas, con fechas extremas que comprenden el periodo del 24 de mayo de 1992 al 22 de octubre de 2010. En cuanto al volumen, ingresaron 1.237 carpetas en 140 cajas X 100, de acuerdo con el inventario documental que se adjuntó al acta de transferencia.

Contenido y estructura

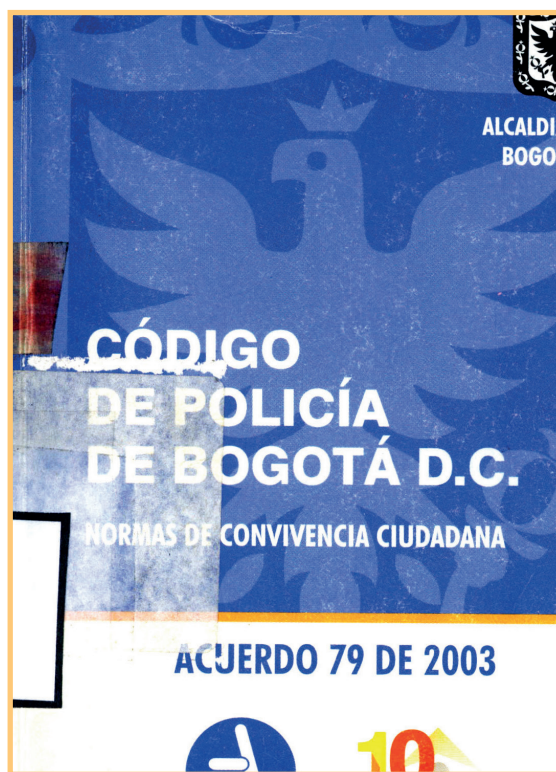
Resumen / Nota de alcance y contenido

En la primera transferencia se encuentran documentos que permiten conocer el proceso de construcción colectiva y concertada del Acuerdo Distrital 079 de 2003, Código de Policía de Bogotá D.C.¹. Estos expedientes, más que ser un compendio del cuerpo normativo, son una guía para comprender la manera en que se establecieron las nuevas formas de convivencia ciudadana y cómo, a partir de un proceso de concertación, los habitantes se comprometieron a respetar normas cuya trasgresión no constituye delito sino contravención. Una de las innovaciones que se evidencia en este proyecto de autorregulación, es la aplicación de criterios pedagógicos correctivos, cuya ejecución busca que las normas se cumplan por convicción propia, y no por temor al castigo.

Este Código presenta la ventaja de exponer normas claras reunidas en un solo lugar, fáciles de comprender para quienes no son especialistas en leyes, lo que supone una garantía para su aplicabilidad. Este reto implicó para los habitantes de Bogotá, mejorar sus capacidades de convivencia y a la vez establecer contacto con las instituciones de gobierno. Además de la Carta de Civilidad y el mismo Código, es posible consultar los documentos de la comisión redactora, los cuadros comparativos entre los contenidos del proyecto y el texto final aprobado por la Comisión, las actas de las sesiones del Concejo de

Bogotá, exposiciones de motivos y debates en torno al tema de la regulación, el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas, así como las observaciones a los procesos de concertación en mesas de trabajo.

En lo que respecta a la segunda transferencia, reúne la documentación de carácter histórico y conservación permanente producida por seis dependencias de la Veeduría, que permite ver el registro de las decisiones tomadas por los directivos de la Entidad mediante actas, circulares, comunicaciones, planes estratégicos, programas, proyectos, informes, entre otros. En general, los documentos contienen información sobre la relación de la Veeduría Distrital con los ciudadanos y evidencian la necesidad de fortalecer la acción de la ciudadanía para incidir de manera efectiva en los asuntos públicos, como lo expresa el contenido del documento que hace parte del acervo documental correspondiente al proyecto llamado *“Veeduría como expresión de poder ciudadano” de 1995*.



Impreso del Acuerdo 79 de 2003 del Concejo de Bogotá, “Código de Policía de Bogotá D.C.- Normas de convivencia ciudadana”. El acuerdo es suscrito por el alcalde mayor de la ciudad, Antanas Mockus Sivickas, el presidente del Concejo, Samuel Arrieta Buelvas, y el secretario del mismo, Ildevarado Cuellar Chacón.

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá:
403.1.6.4.230.1

Fecha: 2003

1. La documentación anterior a 1993, fecha de creación de la Veeduría, corresponde a normatividad recopilada para el análisis del proyecto de Acuerdo Distrital 079 de 2003

Despacho del Veedor Distrital

La sección correspondiente al Despacho del Veedor Distrital presenta una panorámica del funcionamiento y evolución de la Veeduría Distrital en sus distintas administraciones desde varias ópticas: el control interno, la gestión administrativa y el seguimiento de actividades, planes y proyectos. A nivel interno, el investigador podrá encontrar en esta sección 127 carpetas con información sobre la implementación de un manual de funciones para los empleados de la Entidad, planes de mejoramiento institucional, planes de compras e implementación de un sistema de control interno. Asimismo, se recopilan los reportes e indicadores de gestión de las actividades realizadas con las otras entidades del Distrito y con la comunidad, como, por ejemplo: capacitaciones para los veedores ciudadanos, pactos de transparencia de las alcaldías locales, seguimiento presupuestal, seguimientos al funcionamiento de la Empresa de Transporte de Tercer Milenio -Transmilenio-, entre otros. Las fechas extremas de esta sección van desde diciembre de 1993 hasta octubre de 2010. Durante este periodo se registran como veedores: José Vicente Gualy Ceballos, Ernesto Carrasco Ramírez, María Consuelo del Río Mantilla y Salvador Mendoza Suárez.

Despacho del Viceveedor

La sección Despacho del Viceveedor reúne la documentación producida y recibida por esta dependencia en el marco de sus actividades relacionadas con la administración del talento humano, administración de bienes, servicios e infraestructura; gestión contable; gestión presupuestal y gestión documental; entre otras. El investigador encontrará 69 carpetas con documentos referentes a la elección de la Comisión de Personal, planes de compras y adquisición, relación de cuentas por pagar, informes de pagos, reservas presupuestales, informes de ejecución de presupuesto y demás temas relacionados con los movimientos contables. De igual forma, la documentación recoge la versión preliminar del Plan de Acción Estratégico Institucional proyectado para la vigencia 2003, cuyo objetivo es lograr un cambio cultural voluntario para una gestión visible y efectiva de lo público, además de fortalecer la participación democrática, la convivencia ciudadana y el control social.

Así mismo, se encuentran temáticas relacionadas con el control político y social. Las fechas extremas de la documentación que corresponde a esta sección van desde mayo de 1994 a octubre de 2006. Durante este periodo se registran como veedores: Laura León Navas, Henry Quintero Camargo, Germán Puentes González, Salvador Mendoza Suárez, Laura Isabel León Navas y Julio César Acuña González.

Unidad Jurídica

Las 31 unidades documentales que corresponden a la Unidad Jurídica reúnen la documentación producida y recibida por esta dependencia relacionadas con el asesoramiento y apoyo en asuntos jurídicos internos y externos de la Veeduría Distrital. El investigador encontrará temas referentes al manual de procedimientos para las entidades distritales, diagnósticos sobre el sistema de quejas, reclamos y trámites de derechos de petición de diferentes entidades del distrito, informes contractuales de los proyectos para el fortalecimiento del control social ciudadano en las localidades, capacitaciones para líderes sociales y políticos locales. Las fechas extremas van desde diciembre de 1996 a abril de 2006. Durante este periodo se registran como veedores: Rafael Rosas Caro y Rosa Eugenia Acevedo Arias.

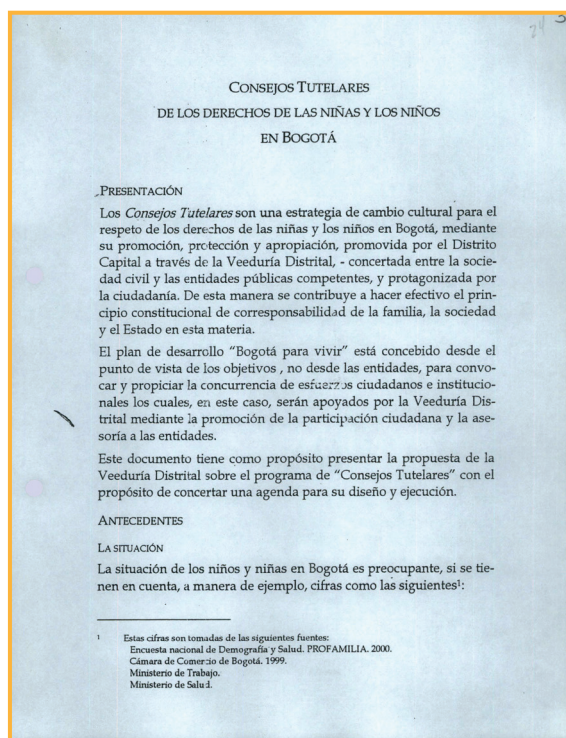
Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

La sección de la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal reúne la documentación producida y recibida por esta dependencia para promover la pronta y oportuna ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos trazados por la Administración distrital; realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades del Distrito y verificar que éstas den cumplimiento eficaz al ejercicio del control interno. El investigador encontrará en 144 carpetas, temas referentes a planes de desarrollo, evaluación de presupuesto y gestión por localidades, capacitación a servidores públicos para el fortalecimiento del sistema de control interno y diferentes informes de seguimiento, por ejemplo: informe del convenio con la Universidad Distrital, informe del observatorio ciudadano para el Sistema Integrado de Transporte Masivo "SITM", informe de gestión de la

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, informe de gestión sobre los vendedores ambulantes - espacio público, informe de ejecución presupuestal de la Veeduría, informe hacia una política pública de seguridad alimentaria y nutricional, informe de seguimiento al proceso de venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Las fechas extremas van de diciembre de 1993 a diciembre de 2006. Durante este periodo se registran como veedores: Jorge Iván Cuervo Restrepo, Nidia Judith Arias Piragua y Jaime Álvarez Álvarez.

Veeduría delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales

La sección de Veeduría delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales reúne la documentación producida y recibida por esta dependencia relacionada con

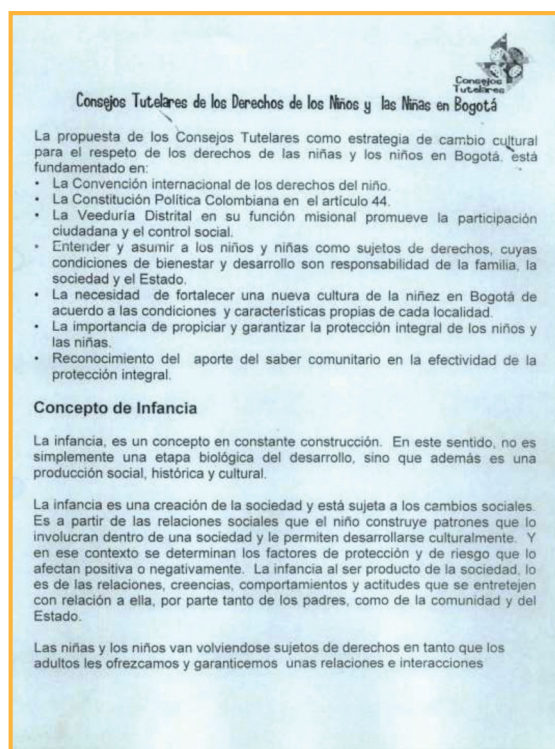


Oficio de la veedora Distrital (María Teresa Garcés Lloreda) al Departamento Administrativo de Bienestar Social con el cuadro de indicadores de logros, productos, metas, asignación de recursos anualizados e informe sobre Consejos Tutelares de los derechos de las niñas y los niños en Bogotá que busca un cambio de cultura mediante su promoción, protección y apropiación, promovida por el Distrito Capital, a través de la Veeduría Distrital. Además, se adjunta borrador del proyecto "Consejos Tutelares". Parte Sección VEEDURÍA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES.

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá:
403.1.7.5.282.3

Fecha: 2001

el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en la gestión pública, el fomento del control social y el desarrollo de programas especiales orientados a incentivar creencias, valores y comportamientos afines a la cooperación entre ciudadanía y entidades públicas. El investigador encontrará en estas 209 unidades documentales, temas referentes a los proyectos de transparencia y buen gobierno en el Distrito, así como iniciativas de construcción de paz, convivencia y derechos humanos, por ejemplo, el Festival de Teatro sobre Derechos Humanos. Se resaltan los informes del proyecto de Red Integrada de Participación Ciudadana (RED) de la Secretaría de Educación, el Observatorio Ciudadano de Salud, el Observatorio Ciudadano de Discapacidad y el Observatorio Ciudadano de Familia y Niñez, con informes sobre violencia intrafamiliar, entre otros. Las fechas extremas de esta sección van de octubre de 1992 a noviembre de 2007. Algunos de los veedores que se registran durante este periodo son: Roberto Moncada Roa y Martha Pardo Carrero.



Resumen ejecutivo del proyecto Consejos Tutelares de los derechos de las niñas y los niños en Bogotá en el marco de convenio de cooperación con la Veeduría Distrital. Parte Sección VEEDURÍA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES.

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá:
403.2.1.3.307.2

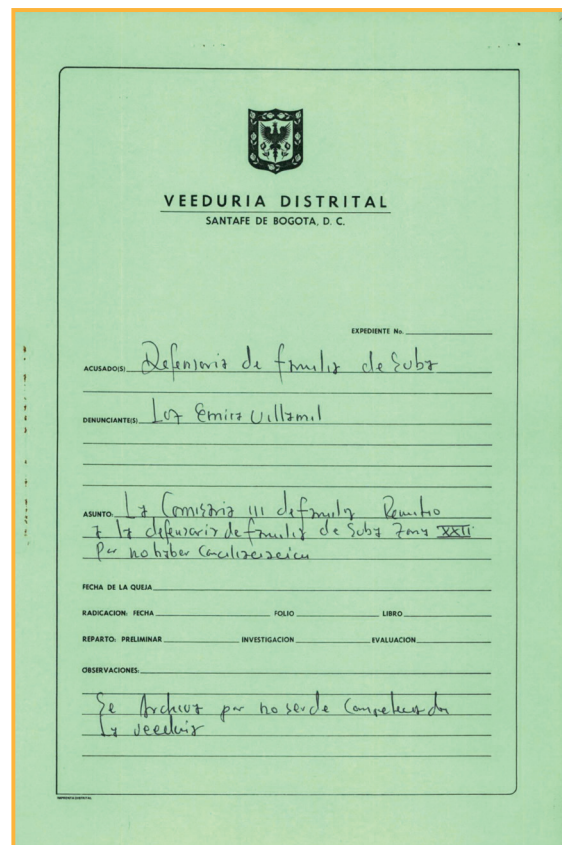
Fecha: 2002

Veeduría delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

La sección Veeduría delegada para la Atención de Quejas y Reclamos reúne las peticiones que la ciudadanía eleva a la entidad, así como documentos organizativos que dan cuenta de la administración y gestión del área. En su mayor parte, la sección está organizada por casos. Cada uno de estos casos responde a una denuncia ciudadana reflejo de las situaciones cotidianas de la comunidad en su relación con la administración pública distrital sobre temas como prestación y cobro de tarifas de servicios públicos; ejecución de obras como, por ejemplo, vías públicas o acueducto y alcantarillado; corrupción y abuso de autoridad; inclusión y participación política y social; medio ambiente; y ordenamiento territorial. Esta documentación permite tantear muchas de las problemáticas sociales que afectan a la ciudadanía; al igual que a través de los informes que realiza la misma Veeduría, se puede hacer un seguimiento a la respuesta de las demás entidades del Distrito Capital a estas problemáticas. Esta es la sección más voluminosa del fondo, con 444 unidades documentales fechadas entre febrero de 1993 y octubre de 2010. Durante este periodo se registran como veedores: Félix Antonio García Reyes, Héctor Gerardo Roldán Torres, María Margarita Arbeláez Villegas, Jairo Enrique Bulla Romero, Alfredo Enrique Flórez Ramírez y Luis Nelson Fontalvo Prieto.

Veeduría delegada para la Contratación

La sección Veeduría delegada para la Contratación reúne la documentación producida y recibida por esta dependencia en el marco de sus actividades de seguimiento a la gestión contractual de las entidades del distrito. Las investigaciones que integran las 213 unidades documentales refieren a denuncias hechas por particulares, asociaciones u otras entidades, o por indagaciones de la misma Veeduría Distrital. De tal forma, los expedientes dan cuenta de las preocupaciones de la ciudadanía sobre irregularidades en la ejecución de obras públicas (vías públicas, hospitales, escuelas), malversación de fondos, licitación para adquisición de materiales, útiles de trabajo, así como para contratos de prestación de servicio, entre otros. De igual forma, la documentación recoge informes de actividades, planes de acción y otros documentos



VEEDURIA DISTRICTAL
SANTAFE DE BOGOTÁ, D. C.

EXPEDIENTE No. _____

ACUSADOS: Defensoria de familia de Suba

DENUCIANTE: Luz Emilia Villamil

ASUNTO: La Comisaria y Defensora de Suba
y la defensora de familia de Suba 7ma zona
por haberse realizado

FECHA DE LA QUEJA _____

RADICACION: FECHA _____ FOLIO _____ LIBRO _____

REPARTO: PRELIMINAR _____ INVESTIGACION _____ EVALUACION _____

OBSERVACIONES:
Se Archiva por no ser de competencia
de Veeduría

Derecho de Petición enviado a la Veeduría Distrital por violencia intrafamiliar, la Sección VEEDURÍA DELEGADA PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS reúne las peticiones que la ciudadanía eleva a la entidad, en pro de los derechos los ciudadanos.

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá:
403.2.1.6.329.6

Fecha: 1994

de apoyo, que permiten rastrear la metodología, indicadores de gestión y labores adelantadas por la dependencia. Las fechas extremas de esta sección van desde mayo de 1992 a noviembre de 2006. Uno de los titulares de este despacho registrado durante este periodo es José Pablo Durán Gómez.

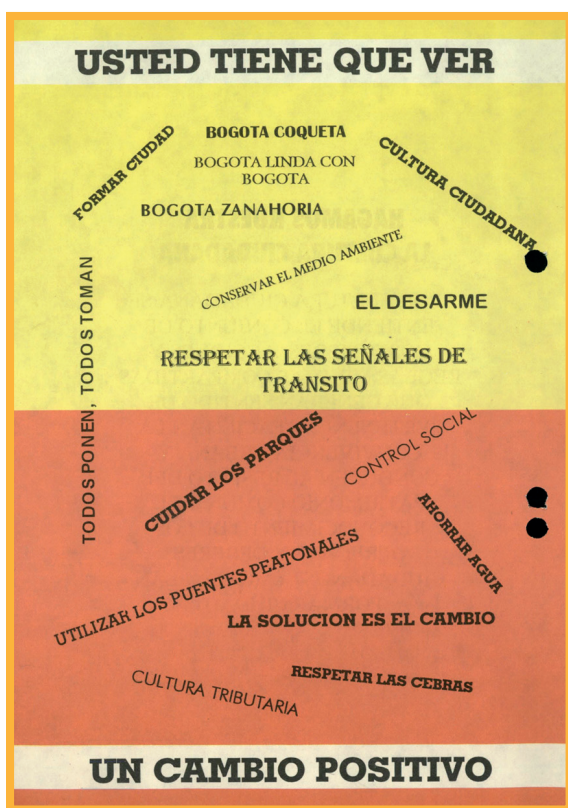
Nuevos ingresos

La Veeduría Distrital continuará transfiriendo la documentación que tenga valor histórico.

Sistema de organización

El Fondo está organizado siguiendo las transferencias secundarias recibidas de acuerdo con las Tablas de Valoración Documental y la estructura orgánico funcional de la entidad.

Se encuentra en primer lugar la transferencia correspondiente a los documentos que sirvieron de fundamento para la expedición del Acuerdo Distrital 079 de 2003, por medio del cual el Concejo Distrital expidió el Código de Policía de Bogotá. La documentación de la segunda transferencia está organizada por oficinas productoras y series documentales, con una ordenación cronológica al interior de cada expediente.



Como parte del Fondo Veeduría Distrital se resalta la sección Veeduría delegada para la Contratación, que reúne la documentación producida y recibida por esta dependencia en el marco de sus actividades de seguimiento a la gestión contractual de las entidades del distrito. De tal forma, los expedientes dan cuenta de las preocupaciones de la ciudadanía sobre irregularidades en la ejecución de obras públicas (vías públicas, hospitales, escuelas), malversación de fondos, licitación para adquisición de materiales, útiles de trabajo, así como para contratos de prestación de servicio, entre otros. De igual forma, la documentación recoge informes de actividades, planes de acción y otros documentos de apoyo, que permiten rastrear la metodología, indicadores de gestión y labores adelantadas por la dependencia.

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá:
403.2.3.1.379.3

Fecha: 1997

Condiciones de acceso y utilización

Condiciones de acceso

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

La Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, consiste en la posibilidad real que tiene toda persona para conocer acerca de la existencia y poder acceder a la información pública que tengan en posesión o bajo control los sujetos obligados.

Características físicas y estado de conservación

La documentación presenta en general buen estado de conservación, han sido eliminados ganchos y demás elementos metálicos. Se encuentra almacenada en cajas X 100 para su conservación permanente en la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y digitalizada para su consulta.

Documentación asociada

Unidades de descripción relacionadas en el archivo

Es posible encontrar documentos normativos relacionados con gestiones administrativas de la Veeduría Distrital en la serie Decretos del Fondo Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La documentación es original.

Control de la descripción

Nota del archivista

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- **ALCALDÍA MAYOR. (2018).** Control social a la implementación de los acuerdos de paz. (V. distrital, Editor) Recuperado de: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/noticias/Control-Social-la-implementaci%C3%B3n-los-Acuerdos-Paz>.
- **MONTES SERNA, Alejandra. (2005).** Historia sobre la evolución orgánica funcional de la Veeduría Distrital: 1993-2005. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Archivo Distrital de Bogotá.
- **NORMOGRAMA, V. D. (2021).** Recuperado de: <https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/Normograma.pdf>.
- **VEEDURÍA DISTRITAL. (2018).** 25 años fortaleciendo el control preventivo. Recuperado de: <http://veeduriadistrital.gov.co/noticias/Veedur%C3%ADa-Distrital-cumple-25-a%C3%B1os-fortaleciendo-control-preventivo-Bogot%C3%A1>

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración	Patricia Pecha Q.	10/2008	Luis E. Rodríguez
2	Actualización por transferencias	Ani Yadira Niño	06/2021	Carlos A. Duarte
Reglas o normas				
• Consejo Internacional de Archivos. Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G). Madrid. Subdirección de los Archivos Estatales, 2000. • Consejo Internacional de Archivos. Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF). Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2004. • Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095. Bogotá: ICONTEC, 2013.				



Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Archivo de Bogotá

Líder de la política de gestión documental y
custodio del patrimonio documental de la ciudad



SECRETARÍA
GENERAL

